

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
733/2010

**RESOLUCION
DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION
QUE AUTORIZO EMITIR VALES
MEDIANTE MAQUINA REGISTRADORA**

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD ALFREDO MORALES Y MARIA MARTINEZ LTDA.-
RUT : 78.438.860-3
CASA MATRIZ : RENE SCHNEIDER N° 3384 - VALDIVIA
SUCURSAL : CAMILO HENRIQUEZ N° 406 LOCAL 9 - VALDIVIA
GIRO : PANADERIA
REP. LEGAL : ALFREDO MORALES MARQUEZ
RUT. : 5.523.445-0

VALDIVIA, 21 de julio 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

DRE17.00 Ex- N° 1851 / VISTOS: La solicitud de fecha 22/06/2010, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de la Resolución que más abajo se indica ubicada en su local de CHACABUCO N° 408 – VALDIVIA.

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Número	Caja N°	T. FISCAL
566 /2002	OMROM	RS-2810	A00300871	1	133500

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-1896 de 16.10.81 (D.O.de 22.10.81)

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto la autorización para emitir vales por intermedio de los Terminales de Puntos de Venta anteriormente individualizado(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ALVARO PEÑA DURAN
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(s)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MARTA CORTES SAN MARTIN
SECRETARIA DEPTO.PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

AL SRES.(A)
SOCIEDAD ALFREDO MORALES Y MARIA MARTINEZ LTDA.-
CAMILO HENRIQUEZ N° 406 LC. 9
VALDIVIA
- Archivo